
COMBATES SEMÁNTICOS SOBRE EL CONCEPTO DE NACIÓN Y EL TIEMPO DE LA POLÍTICA. *SATTELZEIT* EN ECUADOR (1765-1895)

SEMANTIC DISPUTE OVER THE CONCEPT OF NATION AND THE TIME OF POLITICS. SATTELZEIT IN ECUADOR (1765-1895)

VALERIA CORONEL VALENCIA

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Ecuador

vcoronel@flacso.edu.ec

Resumen: Este artículo explora los cambios en el lenguaje político que influyeron en el uso del concepto de nación en Ecuador desde la crisis monárquica hasta finales del siglo XIX, con especial atención a su *Sattelzeit*. Se rastrea la transición desde una noción de nación basada en comunidades genealógicas y consuetudinarias, desconectada de la soberanía, hasta su reformulación como comunidad política e histórica en la Ilustración hispanoamericana. El estudio examina cómo este concepto fue reapropiado durante el siglo XIX en medio de conflictos partidistas, destacando cómo el republicanismo democrático, o corriente del radicalismo dentro del espectro liberal, vinculó las ideas de revolución, soberanía popular e historicidad nacional entre 1845 y 1859. Se analiza además el surgimiento de la nación católica alrededor de 1860 como una reacción conservadora a la movilización radical y a los congresos de 1857 y 1858 en la presidencia de Robles. Esta fue una reacción conectada con el ultramontanismo global, liderado por el Papa Pío IX, y alimentó la crisis nacional de 1859. El artículo concluye sugiriendo que, a diferencia de los países vecinos, en Ecuador la concepción democrática de la nación tendió a prevalecer sobre el ultramontanismo después de la Revolución de 1895, abriendo caminos para futuras indagaciones sobre sus reconfiguraciones en el siglo XX durante la república liberal-radical y la imaginación política de las vanguardias andinas. **Palabras-clave:** Nación política, Nación católica, Revolución, Republicanismo democrático, *Sattelzeit*.

Abstract. This paper explores shifts in political language that informed the uses of the concept of Nation in Ecuador from the monarchical crisis to the late nineteenth century, with particular attention to its *Sattelzeit*. It traces the transition from a notion of nation grounded in genealogical and customary communities, disconnected from sovereignty to its reformulation as a political and historical community in the Spanish-American Enlightenment. The study examines how this concept was reappropriated during the nineteenth century amidst partisan conflicts, highlighting how democratic republicanism, primarily through the Radical Party, linked the ideas of revolution, popular sovereignty, and national historicity between 1845 and 1859. It further analyzes the emergence of the Catholic Nation around 1860 as a conservative reaction to radical mobilization and the 1859 constitution, in connection with global ultramontanism promoted by Pope Pius IX. The article concludes by suggesting that, unlike in neighboring countries, the democratic conception of the Nation in Ecuador tended to

prevail over ultramontanism after the 1895 Revolution, opening avenues for future inquiry into its twentieth-century reconfigurations during the liberal-radical republic and the political imagination of the Andean avant-gardes.

Keywords: *Policital Nation, Catholic Nation, Republicanism, Sattelzeit.*

1.- Introducción

El concepto de nación fue un vehículo para la representación y para la movilización de recursos políticos en medio de arenas contenciosas. En el marco de los interrogantes levantados por la agenda de Iberconceptos, observamos los desplazamientos del concepto entre distintas redes semánticas y programas discursivos, así como en el marco de prácticas discursivas en espacios de tensión en los que los actores intervienen e inciden. Asimismo, tomamos en consideración la discusión sobre la gestación de una *Sattelzeit* en el proceso latinoamericano y ecuatoriano en el período referido, que abarca por lo menos cien años.

La noción de *Sattelzeit*, a veces traducido como período bisagra, acuñada y estudiada originalmente por Reinhart Koselleck, refiere a un período histórico que se desarrolla entre 1750 y 1850 en el caso europeo, en donde se atestigua la génesis de la semántica política moderna asociada a un conjunto de cambios jurídicos, políticos, económicos y sociales en Europa, que llevaron al tránsito desde sistemas sociales señoriales hasta sistemas sociales modernos. Un conjunto de conceptos fundamentales que aparecieron ligados a cambios sociales integrales sentaron las bases para el conjunto de conceptos y categorías que florecieron en períodos posteriores. Existe una amplia literatura que ha discutido las implicaciones de la noción de *Sattelzeit* en la ciencia histórica¹; no obstante, esta cuestión requiere de un mayor debate en cuanto al cambio social y conceptual en el caso latinoamericano.

¹ PALTÍ, Elías: “Koselleck y la idea de *Sattelzeit*. Un debate sobre modernidad y temporalidad”, en *Revista Ayer*, n° 53, 2004, pp. 63-74. Disponible en: https://www.revistaayer.com/sites/default/files/articulos/53-3-ayer53_HistoriaConceptos_Fernandez_Fuentes.pdf; MOTZKIN, Gabriel: “On the Notion of Historical (Dis)continuity: Reinhart Koselleck’s Construction of the *Sattelzeit*”, en *Contributions to the History of Concepts*, 1, n° 2, 2005, pp. 145-158; BLANCO RIVERO, José Javier: “La historia de los conceptos de Reinhart Koselleck: conceptos fundamentales, *Sattelzeit*, temporalidad e histórica”, en *Revista Politeia*, 35, n° 49, 2012, pp. 1-33. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/1700/170029498009.pdf>; DÉCULTOT, Elisabeth y FULDA, Daniel: *Sattelzeit. Historiographiegeschichtliche Revisionen*, Berlin y Boston, De Gruyter, 2016;

El trabajo de Aldo Mascareño avanza en ese sentido²: la ausencia de cambios hacia estructuras sociales modernas en América Latina hasta la segunda mitad del siglo XIX, sugeriría para el autor que la *Sattelzeit* en la región debería ubicarse a finales de dicho siglo. Desde nuestra perspectiva habría que preguntarse: ¿cómo identificar el curso del cambio histórico que marca el ámbito semántico en una experiencia de modernidad marcada por la tensión entre formas tradicionales de dominación reforzadas en el marco de la expansión capitalista y una sociedad republicana con comunidades altamente politizadas? Consideramos que puede conectarse el cambio de la semántica del concepto de nación con un proceso contencioso respecto de cómo definir la transición histórica. Nuestra propuesta es trazar el proceso de disputa política y de hegemonías contrastantes en distintos ciclos históricos como momentos que habilitan la configuración del concepto de nación política en oposición al tradicional de nación de las costumbres; y luego, el de cómo el ultramontanismo trajo consigo una aproximación organicista del poder que intentó convertir la jerarquía social en legado cultural bajo el concepto de nación católica. Por su parte, el concepto de nación política e histórica y su asociación con la predica de la soberanía popular fue invocado en el Ecuador más allá del ciclo clásico de las revoluciones, y luego retomado a finales del siglo XIX y durante la crisis mundial del siglo XX. Estuvo presente en las guerras civiles republicanas marcando tanto la polémica pública como las identidades y expectativas de distintos sujetos sociales en el largo plazo.

Fuentes impresas tales como libros de devoción y oratoria de la era del barroco, cartas públicas y proclamas, alegatos jurídicos, actas del debate parlamentario, escritos historiográficos, literarios y periodísticos, actos cívicos y legislación del período republicano son estudiados en este sentido. En conjugación con documentos primarios tales como juicios por rebelión, informes y correspondencia, cartas de funcionarios, litigios y negociaciones entre la república y actores sociales como las comunidades, entre otros, nos permiten dar cuenta de la intervención de distintos actores en la semantización del concepto de nación en el marco de su uso.

ESCUDIER, Alexandre: “La ‘Sattelzeit’. Genèse et contours d’un concept d’époque”, en *Revista Éthique, politique, religions*, n° 17, 2020, pp. 115-136. Disponible en: <https://classiques-garnier.com/ethique-politique-religions-2020-2-n-17-la-temporalite-du-politique-crise-et-continueite-the-sattelzeit.html>.

² MASCAREÑO, Aldo: “Sattelzeit y transición. Fundamentos estructurales y semánticos de la modernidad en América Latina”, en Esteban TORRES (ed.), *Hacia la renovación de la teoría social latinoamericana*, Buenos Aires, CLACSO, 2020, pp. 101-27.

La forma de escribir la palabra nación, para los antiguos, y Nación –con mayúscula– para los modernos, es indicio de una transformación sustantiva respecto del cambio en el significado del concepto dentro de la transformación de la red de significantes en las que se inscribe³. Trabajos como el de Fabio Wasserman muestran los usos del concepto de nación en Iberoamérica entre 1750 y 1850⁴, el tránsito entre la referencia exclusiva a la nación de costumbres y la nación política es común a toda la región, y refleja el conjunto de transformaciones políticas que suscitaron entre los siglos XVIII y XIX, con el nacimiento de las naciones iberoamericanas. Una observación de prácticas y usos del concepto, de su invocación traducida en escrituras, da cuenta de escenarios en los que opera un proceso de reconfiguración del concepto íntimamente asociado a las nociones de soberanía popular, junto a los relatos históricos de la nación, surgida en ciclos de contienda y guerra política, que marcan el período de transición que nos ocupa.

La periodización que subyace nuestro argumento implica varios tránsitos en los usos del concepto (N)nación, en distintos ciclos históricos: el tránsito de la nación de las costumbres a la nación política; la disputa entre los distintos ciclos de asentamiento de la nación política, en un primer momento como enunciado de la nación española-americana, en un segundo momento como la nación histórica que surge del pueblo que combate y asume la soberanía, luego es la nación que adquiere sentidos populares en la abolición de la esclavitud y en la articulación entre la república y las comunidades indígenas; y finalmente, una vez movilizada la propuesta democratizante y popular de nación política en la Revolución de Marzo (1845), observamos en 1852 una reacción, a propósito de la expulsión de los jesuitas, que inicia una égida que permite constituir el concepto nación católica, asociado al concepto de moral y de civilización, hasta tomar

³ La noción de nación en el contexto de la instalación de la monarquía en las Indias conserva esa forma particularista –comunidades atadas por definición a su origen tribal, lengua, costumbres; en oposición a la noción de *civitas* que define la comunidad de ciudadanos que se da forma política– de sentidos para el concepto, al asociarse con comunidades de origen y el ámbito del derecho de gentes, no asociado al origen de la soberanía imperial. De hecho, contrasta por principio con su perspectiva universal, distinta en naturaleza a las naciones diversas del mundo que engloba. El concepto de nación, por su parte describe un sujeto histórico y no de origen, conformado en el curso de recuperación de la soberanía por parte del pueblo de manos de quien se califica como tirano; es decir, usurpador de la soberanía popular, y se constituye en el ciclo histórico de su confrontación ante tal tiranía como sujeto colectivo.

⁴ WASSERMAN, Fabio: “El concepto de nación y las transformaciones del orden político en Iberoamérica (1750-1850)”, en Javier FERNÁNDEZ SEBASTIÁN (dir.), *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. La era de las revoluciones, 1750-1850. Iberconceptos-I*, Madrid, Fundación Carolina, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales y Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2009, pp. 849-977.

su forma ultramontana en conexión con el programa mundial de Papa Pío Nono y con Gabriel García Moreno como caudillo en el Ecuador entre 1859 y 1875. El retorno del concepto de nación asociado al de soberanía popular fue una bandera clave para el triunfo de la revolución de 1895 haciendo del Ecuador una excepción en la región andina en tanto las acepciones democráticas del vocablo, lejos de ser silenciadas, se regeneraron en la prédica política, las artes, la educación pública y las identidades durante la hegemonía de la república liberal entre finales del siglo XIX y más allá, durante las décadas de la crisis mundial. El proceso ecuatoriano muestra un caso relevante por la heterogeneidad social a la que logra apelar la semántica democrática del concepto nación, así como por la persistencia de una corriente partidista abanderada del ideal democrático que logra impregnar la apelación a la soberanía popular y marca la historia del derecho republicano.

2.- De la nación de costumbres a la comunidad política mística del barroco: expectativas y contrainsurgencia (1765-1792)

Entre las monarquías europeas, la hispánica definía nación como “divisiones naturales de la especie humana salida de las manos del Dios creador”⁵; portaba un sentido de comunidad que se definía por su particular territorio y costumbres. Estas naciones, que podrían estar provistas de instituciones de orden y policía⁶, carecían de visión de universalidad y horizonte de realización, pues esta visión estaba depositada en la monarquía católica. El concepto de nación se oponía al de imperio, caracterizado por una visión universal y trascendental que tenía como justificada misión enlazar tales naciones mediante operaciones particulares, las de los infieles a ser dominados por esclavitud o los gentiles que, teniendo orden, debían ser convertidos⁷.

A la vez, los jesuitas negaban el origen divino de la autoridad del emperador, al cuestionar la tesis de un origen natural en la autoridad, patriarcal o por linaje. Así, por ejemplo, el jesuita Francisco Suárez diferenció el orden de la familia del orden de la

⁵ FURET, François y OZOUF, Mona: *Diccionario de la Revolución francesa*, Madrid, Alianza, 1989; WASSERMAN, Fabio: “El concepto de nación y las transformaciones del orden político en Iberoamérica (1750-1850)”, *op. cit.*

⁶ PAGDEN, Anthony: *The Fall of Natural Man: The American Indian and the Origins of Comparative Ethnology*, Nueva York, Cambridge University Press, 1982.

⁷ BRYANT, Sherwin K.: *Rivers of Gold, Lives of Bondage: Governing through Slavery in Colonial Quito*, Chapel Hill, The University of North Carolina Press, 2014.

comunidad política, o comunidad perfecta, sentando su desacuerdo con el jurista español Luis de Molina, quien defendía que el reino se derivaba de la institución patriarcal del mayorazgo⁸. El “cuerpo político místico”⁹ estaba constituido por “unos lazos jurídicos-sociales fundados en una especie de parentesco social [deuda de unos con otros] por la consciente y libre cooperación de los miembros al mismo fin”¹⁰. En este sentido, los jesuitas promovieron una serie de formas asociativas. El teatro moral y las imágenes marianas apuntaron al surgimiento de una comunidad atravesada por intercambios interestamentales y, podríamos decir, interétnicos, en el marco de la sociedad mercantilista y colonial¹¹.

En base a la doctrina de la libertad natural y en el marco de la prédica jesuita, y de los obispos afines a su doctrina como Alonso de la Peña Montenegro, se justificó la movilidad indígena por fuera de la república de indios para aportar a un creciente espacio mercantil¹², al que ofreció regular la doctrina moral, representado como un espacio identitario cobijado por el culto mariano. Los devotos de distintos colores, desde su fuero íntimo, eran capaces de ser interpelados moralmente y plegar a un contrato, la imagen mariana apelaba a la regulación de los contratos informales. La naturaleza múltiple y masiva de la comunidad devota de María en el período ha sido descrita como un signo que expresa la incorporación de los indios a la comunidad, ya superada la fase inicial de la Conquista, y como un primer paso hacia la formación de una comunidad de tipo protonacional¹³.

⁸ Francisco Suárez (1548-1617), teólogo y filósofo jesuita de la Universidad de Salamanca, autor de *Disputaciones Metaphysicae* y los tratados *De legibus*, *Gentium* y *Defensio Fidei*.

⁹ SUÁREZ, Francisco y CARDON, Horace: “Libro I. Cap. II. Acápites 1537-1538”, en *Tractatus de Legibus Ac Deo Legislatore: In Decem Libros Distributus*, Lugduni, Sumptibus Horatij Cardon, 1613.

¹⁰ GÓMEZ, Ignacio: *El origen del poder político según Francisco Suárez*, Ciudad de México, Fondo de Cultura Económica (en adelante FCE), 1998, p. 98.

¹¹ CORONEL, Valeria: “Santuarios y mercados coloniales: lecciones jesuíticas de contrato y subordinación para el colonialismo interno criollo”, en Manuel MARZAL y Luis BACIGALUPO (eds.), *Los jesuitas y la modernidad en Iberoamérica: 1549-1773*, Lima, Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, Universidad del Pacífico, Instituto Francés de Estudios Andinos (en adelante IFEA), 2007, pp. 187-225; GRUZINSKY, Serge: *La Guerra de las Imágenes. De Cristóbal Colón a “Blade Runner” (1492-2019)*, Ciudad de México, FCE, 1996, pp. 102-159.

¹² VIEIRA POWERS, Karen: “The Battle for Bodies and Souls in the Colonial North Andes: Intraecclesiastical Struggles and the Politics of Migration”, en *Hispanic American Historical Review*, 75, nº 1, 1995, pp. 31-56. Disponible en: <https://read.dukeupress.edu/hahr/article/75/1/31/145323/The-Battle-for-Bodies-and-Souls-in-the-Colonial>.

¹³ GRUZINSKY, Serge: *La Guerra de las Imágenes*, op.cit.; BRADING, David: *Mexican Phoenix: Our Lady of Guadalupe: Image and Tradition across Five Centuries*, Londres, Cambridge University Press, 2002; LAFAYE, Jacques: *Quetzalcoatl y Guadalupe. Formación de una conciencia nacional en México*, Ciudad de México, FCE, 1992.

La alegoría mariana y la prédica contractualista eran parte de un lenguaje político criollo al que podían recurrir sujetos sometidos a las presiones del afianzamiento imperial en la introducción de la numeración de indios y las reformas borbónicas. La representación de María se lee como una intercesora que ayuda a suplir los vacíos dejados por la justicia colonial mediante la producción de un nuevo derecho; un código de justicia pautado en el campo de la teología moral, y sus santuarios se representan como capitales de una territorialidad en la cual esta justicia es ley colectiva. Los libros de devociones hablan de imágenes “abogadas” y “fuero alterno”. La virgen de la Merced en Quito es conocida como “Borradora” por desaparecer papeles de la justicia; la Virgen del Quinche domina los desastres naturales como una forma de distribuir sentencias; Chiquinquirá es descrita como la fuente de una constitucionalidad, escritura perdida y encontrada¹⁴.

Apenas dos años antes de la expulsión de los jesuitas, se acusaba a una peligrosa inducción realizada por la Iglesia, que llevó a la plebe a considerar que de ellos era el origen de la autoridad. En 1762, la autodenominada plebe mestiza de San Roque se sublevó contra la numeración de indios que afectaba de manera particular a la gran población forastera y mestiza de ese entorno. La plebe hizo declaraciones antitributarias y defendió los pactos que asumían su existencia como gente suelta. En una mañana de mayo de 1762 se hallaron dos cartelillos fijados que advertían contra las distinciones que quisieran hacer los mestizos contra los indios vestidos a la española, se los convocaba a unirse todos contra las indagaciones iniciadas por la Audiencia para comprobar quienes eran indios para enviarlos a las obligaciones tributarias. El cartelillo decía así: “mestizos de san Roque de padre y madre que todos somos unos alsense que los que pagasen tributos moriría a balazos”¹⁵.

Efectivamente, la forma de desacreditar a los defensores de la libertad de los forasteros y la estrategia de división social indígena antes descrita fue el discriminarlos como indios que simulaban ser españoles. La Audiencia estimó que se trataba de un

¹⁴ TOBAR Y BUENDÍA, Pedro: *Verdadera histórica relación del origen y manifestación y prodigiosa renovación por sí misma y milagros de la imagen de la sacratísima Virgen María madre de Dios nuestra señora del Rosario de Chiquinquirá*, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, 1986 [1735].

¹⁵ Archivo Histórico Nacional del Ecuador, Quito (en adelante AHNE/Q), serie tributos, caja 12, 24-05-1762.

levantamiento de los ‘cholos’ a quienes describió como indios que evaden sus obligaciones mecánicas,

“Una especie de gente que siendo por naturaleza Indios legítimos visten el traje de mestizos y es sin otra executoria que estar exemptos del tributo para perjuicio de los trabajos mecánicos de esta república. Los que así se eximen de los tributos quedan también apartados del servicio que prestarían a la república en la labranza de los campos y otras maniobras mecánicas que solo ministran los Indios de capisayo”¹⁶.

Mientras ellos se veían como súbditos, las autoridades y los españoles y criollos los veían como servidumbre personal y servicio para la república de españoles. No solo evadían las obligaciones mecánicas, sino que se atribuían la capacidad de pensamiento político:

“Pues aun quando el barrio de san Roque fuese capaz de discurrir y meditar acerca de las providencias superiores (que no lo es porque su voluntad no tiene más ejercicio que el de obedecer) que causa de inquietud hallaría de una expedición tan arreglada... No necesita para cerciorarse más expresiones que la misma causa a que se atribuye la novedad de los carteles: esta es la numeración de los Cholos”¹⁷.

En este sentido, comenta el oidor rechazado por la plebe de Quito que estos habían intentado forjar fraudulentamente que debían opinar sobre la ley, tenerla copiada y dar su consentimiento¹⁸. Estaba en juego quién era el pueblo, que no lo eran todos, y si era el pueblo (*hominum consortia*) o el rey mismo, un debate clásico entre los juristas de la monarquía española y los de las monarquías absolutistas.

Las rebeliones del siglo XVIII fueron reprimidas, dando paso a un ciclo de contrainsurgencia hasta inicios del siglo XIX. Gran parte de la élite criolla buscó reconquistar el favor de la Corona y acceder a títulos nobiliarios mediante la represión de las rebeliones y la revitalización del discurso de la Conquista. El discurso sobre la pertenencia a la cristiandad y la invocación a las imágenes marianas, asociado a imágenes de una comunidad integradora, se confrontaban con los que hablaban de la idolatría persistente de los indios y la revitalización de un discurso de guerra de conquista que afirmaba la nación española y sus límites. La represión de las rebeliones marcó una nueva narrativa de fractura y violencia en el centro del territorio criollo.

¹⁶ *Ibidem*.

¹⁷ *Ibidem*.

¹⁸ *Ibidem*, Civiles, caja 20, 25-XI-1765.

3.- Nación espiritosa y sensible: americanos y quiteños en la nación española-americana (1792-1812)

En *Primicias de la Cultura de Quito* (1792), Eugenio Espejo retoma el concepto de nación y califica de inmadura a la nación española al negarse a incrementar sus fronteras tradicionales. Reclama que se sustente en la expansión y la felicidad de sus súbditos, su propia fortaleza. Como escribió en una de sus ediciones de 1792:

“no puede llamarse adulta en la literatura, ni menos sabia una Nación, mientras no esté desposeída de caprichos; mientras con universalidad no atienda, y abraza sus verdaderos intereses; [...] no mire en fin con zelo, y se entregue apasionadamente al incremento, y felicidad de sí misma, esto es del Estado, y la Sociedad”¹⁹.

Se desplaza la división de naciones en su acepción primordialista entre peninsulares, criollos e indios, por una nación política inclusiva de quiteños americanos. La inteligencia y sensibilidad son a las leyes motivadas por la felicidad más que por la fuerza. Para Espejo, el concepto de inteligencia y sensibilidad contrasta con el método de la Ilustración francesa asociado a la insurrección. La inteligencia procura la felicidad material: “los pensamientos más benéficos a la humanidad: los proyectos más útiles, más sencillos, más adaptables a la constitución política de Quito [...] Esta es la práctica feliz de una Nación espiritosa, y sensible como la Quiteña”²⁰. El concepto de sensibilidad evoca la emotividad con la que la nación reconoce las virtudes monárquicas, recogiendo y actualizando la noción de comunidad moral. Propone un vínculo social amoroso, fraternal, contra la idea del vínculo impuesto por la violencia o esclavitud, entendido este como fundamento de un imperio tiránico.

En la *Carta de Erophilia*, una voz que se representa femenina invoca la idea de la nación como superación de relaciones interpersonales tiránicas, “es menester que el amor nos saque de la esclavitud: Que el mismo nos sugete a ciertas reglas de decencia, de honor, y de amistad; que el amor busque las alianzas, enlace las familias, engrandezca la Nación, labre la piedra preciosa de la corona de Carlos IV”²¹. Erophilia pide que sus cartas no sean vistas como tumultuarias; pide reconocimiento como expresión de un

¹⁹ SANTA CRUZ Y ESPEJO, Francisco Javier Eugenio de: *Primicias de la Cultura de Quito*, 1792, vol. XXIII, p. 11, Quito, Publicaciones del Archivo Municipal, 1947.

²⁰ *Ibidem*, p. 86.

²¹ *Ibidem*, p. 49.

orden animado de la sensibilidad. El amor, entendido como un modo de vínculo social, engrandecería la nación y la monarquía, no así la esclavitud, la cual solo engrandecería al imperio. En ese sentido, los americanos y los quiteños, en la nación histórica, estaban provistos de inteligencia y sensibilidad para construir la felicidad social, fundamento de una monarquía eficiente y legítima:

“el más acendrado cultivo de los entendimientos desmentirá a los Hobbes, Grocios y Montesquieu, y hará ver, que una Nación pulida y culta, siendo Americana, esto es, dulce, conducida por la mansedumbre, la justicia, y la bondad, es el seno de la sujeción más fiel; aquella obediencia nacida del conocimiento, y la cordialidad. Por lo menos, desde hoy sabrá la Europa esta verdad; pues desde hoy sabe ya lo que sois (¡Oh Quiteños!) en las luces de vuestra razón natural”²².

El año de 1809 abrió una brecha para pensar en la participación de los ayuntamientos americanos en el gobierno de la monarquía, “un paso adelante en la formación de un gobierno representativo moderno”²³. En el marco de la crisis de sucesión coincidieron la demanda de los cuerpos intermedios y la declaración de los ilustrados españoles americanos de Quito como reino capaz de convocar Juntas y de participar de la forma asamblearia de la Corte a través de representantes delegados. El ayuntamiento propuso suprimir distinción entre españoles americanos y peninsulares, denotando que eran una misma nación. Pedro Muñoz reclamó un lugar para los españoles en nombre de su nación y acusó de sedición a los criollos por mencionar una nación política común.

En los reclamos de equidad se tensionaron definiciones distintas de nación, aunque ambas reclamaban ser el fundamento de la soberanía monárquica: la una, incluyente e igualitaria entre americanos y peninsulares recuperaba el concepto de derecho natural; la otra, reclamaba la vigencia de la división entre naciones del discurso imperial y mayorazguista, y ponía en duda la calidad de los criollos mediante el recurso de fortalecer la frontera entre los gentiles, los indianos y los peninsulares. Sobre la frontera entre la república de indios y de españoles se asentaba la duda de la condición de los criollos.

²² *Ibidem*.

²³ RODRÍGUEZ O., Jaime E.: *La independencia de la América española*, Ciudad de México, El Colegio de México (COLMEX) y FCE, 2005, p. 122.

En el *Manifiesto del pueblo de Quito a la América*, del 16 de agosto de 1809, discurso de Manuel Rodríguez de Quiroga, ministro de Gracia y Justicia de la Junta Soberana en la sala capitular de San Agustín, sostuvo que Quito es refugio del imperio legítimo o poder monárquico de Fernando VII, desterrado de la península y de la ley romana. Así describió el reclamo de la soberanía popular como natural en la matriz filosófica y jurídica de la monarquía católica universal. Habló de una realización secular intentando habilitar el paso hacia la historicidad de la nación de los lenguajes políticos: “la equidad y la justicia presiden nuestros consejos por tanto es posible hacernos felices en la sociedad que vivimos: ¡lo seremos paisanos y hermanos nuestros!”²⁴.

Dos años después de la masacre de 1809, perpetrada sobre los patriotas de la Junta soberana de Quito, acudió el quiteño José Mejía Lequerica como diputado del Nuevo Reino de Granada ante las Cortes de Cádiz. Entre octubre y diciembre de 1811, elaboró en torno al concepto de nación un escenario en el cual la monarquía española y las Cortes tienen capacidad de decidir frente a sus tensiones internas e internacionales la definición del concepto de nación española como nación política e histórica y fortalecer su gobierno en el campo de fuerzas entre monarquías e imperios en formación. En esa coyuntura se define el concepto de nación en conjunto con la legitimidad de las instituciones políticas en América como instancias representativas. Para Mejía, las Cortes de Cádiz constituían la primera reunión de la nación española en su integralidad.

Esta configuración del discurso sobre la nación es disruptiva frente a la idea de las naciones de gentiles. La nación española-americana es una nación histórica. Se debía dar representación política igualitaria de América en las cortes constitucionales, y reconocer sus instancias representativas dentro del complejo ensamblaje de representaciones políticas que constituirían la monarquía española. Así, dar aliento a la nación española estaba atado a reconocer la igualdad de los cuerpos representativos de los pueblos, argumentando que los representantes de América habían privado a sus pueblos de sus derechos. Las cortes y ciudades no habían tenido representación y había llegado el momento de dársela. El americano es afectivo y testimonial de su patria regional, pero es equivalentemente activo en las tres instancias de origen de la soberanía

²⁴ RODRÍGUEZ DE QUIROGA, Manuel: “Manifiesto de la Junta Suprema de Quito a la América”, en *Escritos de la independencia. Biblioteca Ecuatoriana Clásica*, vol. 35, Quito: Corporación de Estudios y Publicaciones (en adelante CEP), 1995, p. 203.

contractual como población, como cortes y como ciudades. Los americanos reclaman su lugar en la dimensión universal de la nación española, dentro del marco de su ensamblaje político.

En la sesión del 12 de octubre de 1811 reclamó Mejía, como diputado provincial, estar obligado a la defensa de Quito, acusando violencia en la represión del 9 y 10 de agosto de 1809²⁵. Dijo estar claro sobre el problema que ocupaba al rey²⁶, y en ese marco presentó el alegato quiteño de lealtad de su Junta en favor de la perduración de la monarquía hispánica:

“resulta que la junta de Quito se instaló en fuerza de circunstancias para impedir que sus partidos fuesen atraídos por provincias disidentes, y esto lo hizo con anuencia de todas las corporaciones y autoridades legítimas, reconociendo al gobierno supremo de España y protestando que se sometía a sus órdenes, para lo cual le dio inmediatamente parte de su erección”²⁷.

Para Mejía, la Junta Soberana de Quito era afluyente que contribuía a la conformación de la nación española general. La nueva lectura del imperio contradecía el concepto de nación política e histórica que reclamaba el diputado quiteño americano. Para Mejía, las Cortes tenían la oportunidad de configurar una nación española-americana y combatir en conjunto al imperialismo, aquel régimen en el que una parte de la humanidad es ama y otra esclava, o convertirse en la cola del nuevo imperialismo. Las Cortes, primera reunión de la nación española-americana en su integralidad, podrían dar inicio a una constitución nacional en la que se reconociera el campo de la representación política de América e igualdad en las cortes constitucionales. La nación legitimaría y defendería la monarquía constitucional, nacional y democrática de la nación hispanoamericana.

Cuando, a partir del 18 de enero de 1811, las Cortes toman un giro autoritario, Mejía se lamenta escribiendo: “perdemos unos momentos tan preciosos en que podíamos salvar la Nación”²⁸. Reclama: “Si no han venido las Cortes para echar el sello

²⁵ MEJÍA LEQUERICA, José: “Discurso del 12 octubre 1811”, en *Biblioteca Ecuatoriana Clásica. Precursores*, Quito, CEP, 1989, pp. 347-349.

²⁶ La recomposición del poder ante el asedio napoleónico y la estrategia para enlazar o contener la activación de juntas soberanas en la península y América.

²⁷ MEJÍA LEQUERICA, José: “Discurso del 12 octubre 1811”, *op. cit.*, p. 348.

²⁸ *Ibidem*, p. 365.

de la libertad ¿para qué se han juntado?”²⁹. También advierte: su discriminación como connacionales:

“condenará a las Américas como colonias que no existen para sí, sino solo para la metrópoli como vocea un periódico, y esto después que se han prestado a sacrificios y entre las luces del siglo XIX, ah esto prueba el arraigo de la ignorancia y del despotismo. Si las Américas continúan en sus ideas de descontento, la España será víctima de la hidra europea”³⁰.

Sentencia que han hecho inevitable la revolución como vía para la constitución nacional.

Antes de que el concepto de nación se inscriba dentro del lenguaje de la revolución democrática moderna, el reclamo de una soberanía arraigada en una nación o comunidad va tomando forma durante la crisis monárquica en la Audiencia de Quito. Los primeros actores que traducen la aspiración de integración de una plebe en un concepto de comunidad política mística provienen del discurso contractualista de la escuela jesuita en la Audiencia de Quito, inspirada en la Escuela de Salamanca³¹. “María, escritura perdida y encontrada, renuevo de Palestina, fuente de otro derecho”, entre otras figuras apuntan a un intento de resistir el concepto segregacionista de nación y sus implicaciones en cuanto a imposiciones coloniales, de legitimar el auge del empresariado criollo, el movimiento de poblaciones y a la vez apelan a una monarquía capaz de acoger maternalmente a los informales. En el contexto de las reformas borbónicas, el intento de introducir numeración de indios afecta la estrategia y activan imaginarios contractualistas que reclamaban la existencia en Quito de una comunidad forjada por lazos inter-estamentales e interétnicos, como una comunidad vital de la monarquía española en este territorio. Incluso los levantamientos de 1765 y 1781 apelan

²⁹ CORTES GENERALES Y EXTRAORDINARIAS: “Sesión del día 18 de enero de 1811”, en *Diario de sesiones de las Cortes Generales y Extraordinarias*, Cádiz, s.e., 1810-1813, p. 396.

Disponible en: <https://www.congreso.es/docu/blog/18011811-393.pdf>.

³⁰ MEJÍA LEQUERICA, José: “Discurso del 12 octubre 1811”, *op. cit.*, p. 367.

³¹ Los filósofos contractualistas de la escuela jesuita de Salamanca tuvieron un lugar central en la definición del príncipe cristiano. Para los contractualistas el pensar sobre política no era una forma de salirse del espacio teológico: el análisis de los derechos (*iura*) y del derecho natural (*ius naturae*) tocaba el tema del origen, legitimidad y fin de la autoridad que era un asunto específico de todo pensamiento de carácter universal. En esta doctrina, la iglesia aparecía como un modelo de comunidad construida sobre el concilio de voluntades entre sus miembros; instancia superior a la comunidad doméstica, a la sociedad civil pautada por la ley y al Estado. El concilio de voluntades organizado corporativamente tenía la facultad de delegar o retirar a conveniencia su soberanía al Estado, fuera su forma la monarquía, la democracia o la aristocracia. Esto puede ser observado en obras como las de Diego Saavedra Fajardo, asesor de Felipe IV y miembro del Consejo de Indias. SAAVEDRA FAJARDO, Diego: “Idea de un príncipe político cristiano representada en cien empresas”, en *Revista Lemir*, nº 20, 2016 [1640]. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/metricas/documentos/ARTREV/5762434>.

a la imagen mariana barroca y al discurso contractualista sobre la soberanía monárquica.

La derrota de tal pretensión tuvo dos momentos distinguibles. Primero, la represión de rebeliones iniciadas en los barrios de San Roque en 1765 y seguidas por las rebeliones andinas de 1781. Esta represión inicia un ciclo de contrainsurgencia y segregacionismo que reactivó imaginarios de la Conquista, a finales del siglo XVIII. Segundo, la frustración del proyecto de una monarquía constitucional, cerrado por el decreto del 4 de mayo de 1814 que acabó con las expectativas de la Ilustración española americana. José Mejía Lequerica ante las Cortes de Cádiz hablaba de una monarquía constitucional legitimada y defendida por sus súbditos, amada con devoción, en ambos continentes para prevenir al imperialismo francés e inglés.

El ciclo de contrainsurgencia mostró los límites de la difundida devoción barroca pero también el camino de una monarquía constitucional. El concepto de nación de infieles, que sirvió para legitimar la coerción militar de las rebeliones del siglo XVIII, perduró en el espíritu de los reacios a la Ilustración española-americana e impidió la realización de una temprana y posible modernidad política que venía de la mano del concepto de nación española-americana.

4.- Retórica de la nación en la independencia y la Gran Nación Colombiana (1814-1829)

José Manuel Restrepo, historiador de la revolución en Nueva Granada, y Pedro Moncayo, historiador enfocado en el Ecuador entre 1825 y 1875³², encontraron su inspiración retórica del gran historiador romano Cornelius Tacitus³³. El relato de las guerras como escenario de liderazgos fraternales y tiránicos es reformulado en la historia de las revoluciones. La poética romántica y el género de la historia de las revoluciones coinciden en un orden retórico según el cual el pueblo retoma en sus manos la soberanía conculcada por la tiranía en el ejercicio histórico de su confrontación; es decir, la guerra revolucionaria. Por esta se producen relaciones

³² MONCAYO, Pedro: *El Ecuador de 1825 a 1875: Sus hombres, sus instituciones y sus leyes*, Santiago de Chile, Imprenta Rafael Jover, 1870.

³³ Esta retórica no es íntegramente fundada en la independencia, sino que retoma temas de la historiografía clásica, tales como la comparación de las formas de liderazgo tiránico y democrático que fueran objeto de las historias del imperio y la democracia al momento de argumentar sobre el gobierno legítimo en la historia política de Roma.

fraternales que evocan la matriz de un gobierno democrático, identificado esta vez con la república, y una identidad colectiva, que es el sujeto histórico político constituido en la gesta común: la nación. El relato histórico de la revolución y la poética romántica que acompañan la gesta independentista contienen importantes innovaciones que consisten, precisamente, en identificar el proceso por el que el pueblo retoma en sus manos la soberanía y confronta a la tiranía, como un proceso histórico en el que emerge la nación y toma forma la república.

La convocatoria independentista describe a las milicias revolucionarias como milicias de emancipación: portan la bandera abolicionista y emancipan a los indios que España oprimió. La nación está cargada de sentidos emotivos: late en el pecho de sus milicianos y en la inteligencia y sentimentalidad de la figura de Bolívar. El pueblo se moviliza emotivamente como milicia, en proclamas y momentos constituyentes del gobierno, en la fiesta cívica.

Así, en el periódico *El Patriota de Guayaquil* (1822), el segundo jefe militar de la provincia, Rafael Ximena, se refiere a su participación en la guerra como un esfuerzo que fue posible tras una liberación personal de mitos y prejuicios que lo subordinaban y una posterior entrega a la nación. “¡Guayaquileños, mis compatriotas! Desde que abrir los ojos a la luz de la razón, desde el momento en que destruyendo los errores de la primera educación, reconocí los deberes que me ligaban a mi patria, deseé consagrar mi reposo y existencia a la Nación”³⁴. La integración de la Provincia de Guayaquil a la Gran Colombia era un nuevo momento de articulación política dentro del gran espectro de disputa por la emancipación. El Libertador la sentía íntimamente. La construcción de una gran nación y la construcción de la subjetividad del caudillo acompañada por el júbilo del pueblo aparecen asociadas, al declarar a la provincia “parte integrante de esa gran Nación, y bajo el gobierno inmediato de su fundador. El público recibió con el mayor júbilo esta declaratoria”³⁵.

El poeta guayaquileño José Joaquín de Olmedo cantó a la nación desde una visión romántica, invocando la naturaleza liberadora y las civilizaciones antiguas que servían de inspiración, una mirada republicana de las grandes batallas y la condición subjetiva del conductor de la nación. En el *Canto a Junín*, la sensibilidad del caudillo es

³⁴ *El Patriota de Guayaquil*, n° 24, 1 de mayo de 1822, p. 1.

³⁵ *Ibidem*, pp. 1-3.

comparada a la sensibilidad del poeta con su lira. El caudillo, como el poeta, porta la nación en su pecho, desde donde integra relaciones fraternales. El canto a Junín luego evoca a los peruanos, los colombianos, los del Orinoco, dándoles existencia por nombrar sus batallas; las tropas españolas poseen la fuerza mientras que los americanos están llenos de subjetivo valor. La guerra es la fragua de la Gran Nación Colombiana.

Ya en medio del intento de Guayaquil de separarse de la Gran Colombia, el 16 de mayo de 1829, el periódico *El Patriota de Guayaquil* reclamaba el error del tratado de integración que le había obligado a delegar el gobierno sin haber participado deliberativamente, como parte de la nación, en el proceso constituyente de Cúcuta. Los guayaquileños no reclaman ser una nación independiente de la Nación Gran Colombiana, pero no están de acuerdo con ceder en su capacidad patriótica de darse un gobierno independiente. En este sentido, reclaman poder ser parte de una misma nación y no compartir la misma república³⁶.

Instituido el Ecuador independiente, el recurso a la retórica de la nación siguió presente en la fiesta cívica. Así fue en la entrega del vapor Guayas, en el gobierno de Rocafuerte: “Era una fiesta griega que recordaba los tiempos antiguos, esos tiempos de libertad i de regocijo popular. El pueblo acudió en masa a la orilla del rio, la ciudad se empavesó i el pabellón nacional fue enarbolado en todos los edificios públicos”³⁷. Pese a recurrir al concepto nación de la historicidad de la guerra revolucionaria, se desplaza para asociarse al de la popularidad de las instituciones y su capacidad de incidir en el progreso de la civilización. Vicente Duque, en *El Eco del Azuay*, el 13 de enero de 1828, sostenía que la nación debía ser un poder en ejercicio: “la República es un orden que garantiza la soberanía de sus socios, pero sus derechos imprescriptibles pueden fracasar en un gobierno arbitrario a menos que la Nación se mantenga en tal ejercicio”³⁸.

En el marco de las guerras de independencia, el concepto de nación política e histórica se convierte en artefacto del discurso de movilización militar. Un siguiente ciclo, el de la formación institucional de las nacientes repúblicas, y su retórica cívica, y el que le sigue de guerras entre partidos y facciones mantienen el concepto nación política en gran vitalidad. La apelación a una filosofía política conjuga con una

³⁶ *El Patriota de Guayaquil*, n° 2, 16 de mayo de 1829, p.5.

³⁷ MONCAYO, Pedro: *El Ecuador de 1825 a 1875*, op. cit., p. 170.

³⁸ Vicente Duque “Grandeza Republicana”, en *El Eco del Asuay*, n° 1, 13 de enero de 1828, p. 3.

invocación de sentimientos, esta combinación modela identidades y moviliza fuerzas sociales.

5.- Manipulaciones y recomposiciones del sujeto colectivo en torno al concepto de nación (1835-1845)

Ya en el Ecuador independiente de la Gran Colombia, uno de los pensadores del *Quiteño libre*³⁹, el historiador Pedro Moncayo narró cómo el veterano militar de la independencia Juan de Otamendi recibió de Juan José Flores la orden de acribillar cerca de 200 soldados granadinos del batallón Vargas quienes intentaban regresar a su pueblo ante el fracaso fiscal que los tenía sometidos al hambre. El veterano de la independencia habría usado las armas también contra el batallón Flores, pasando por cuchillo a los subordinados contra el régimen. Por medio de Otamendi y otros militares experimentados que se convirtieron en sus clientes, procedió Flores de manera arrasadora contra la oposición. Si bien Otamendi se había emancipado de su condición esclavizada convirtiéndose en coronel del ejército libertario, el caudillo Flores los había convertido en sus clientes sometiéndolos a ellos y al pueblo ecuatoriano a un régimen tiránico. Con estos antecedentes, Pedro Moncayo resquebrajó el mito del caudillo militar y acusó a sus aduladores, entre estos al poeta de la independencia, José Joaquín de Olmedo, de un uso falaz del vocablo nación y de sus alegorías.

Con prolijo detalle, describió Moncayo cómo se habían usado las armas de la independencia para aniquilar a la represión en la mal llamada batalla de Miñarica. Dijo de cómo habían sido pasados por las armas incluso quienes se habían rendido, a lo cual se sumaron onerosas obligaciones financieras impuestas por Rocafuerte. La batalla de Miñarica no había sido, para Moncayo, una gesta emancipatoria, tampoco una batalla entre partidos de equivalente fuerza. Fue un exterminio sistemático del círculo político y militar antifloreano en la sierra, una continuación de la represión sufrida por los periodistas del *Quiteño Libre*. Moncayo corroyó mediante la prensa el uso de la retórica nacional en *Oda a la batalla de Miñarica* (1835), poema de Olmedo dedicado a Flores. Calificó de siniestra burla el que el poeta cantara a la encarnizada represión liderada por Flores como si este acto de tiranía fuera una de las batallas de Bolívar. Olmedo, junto

³⁹ El *Quiteño Libre* fue un periódico que circuló en 1833, operado por un conjunto de intelectuales liberales y democráticos que denunciaron la corrupción progresiva del régimen de Juan José Flores.

con su canto habría maquinado para anexar a Guayaquil al Perú y pactado la permanencia de Flores. En este marco disfrazó la masacre de gesta nacional y coronó de laureles al tirano caudillo, según denunciaron los intelectuales liberales y de la corriente de los democráticos.

Flores había logrado retornar al poder en 1839 para su segundo período de gobierno. Según Moncayo “se acercaba el período de renovación del gobierno y faltaba el elemento principal que constituye la esencia misma del sistema republicano”⁴⁰; faltaba el Congreso en representación del pueblo, custodio de instituciones y leyes, defensor de libertades públicas, guardián del tesoro nacional. Flores no daba cuenta de la administración pública, ni pedía autorización para los gastos.

“Un gobernante en tales condiciones es como un rei, i la Nación que lo tolera es un pueblo de ilotas, semejante a la Rusia... ¿convocaría al pueblo a las elecciones para un nuevo Congreso? Ese era el tema de todas las conversaciones entre los hombres que se ocupaban de la cosa pública”⁴¹.

La oposición se habría expresado en la mayoría de las cámaras de diputados. Imbabura denunció vicios en las elecciones de Cuenca, que favorecían a Flores, e izó la bandera liberal. Le siguieron otras provincias.

Mediante la Constitución de 1843, Flores efectivamente asumió poderes dictatoriales: incluyó intromisiones del Ejecutivo en el poder Legislativo, redujo las prácticas asamblearias y estableció la reelección indefinida, que rompía con el principio de alternabilidad consagrado en la Constitución de Ambato. A la vez, se impuso un cuestionado impuesto universal para resolver la crisis financiera del Estado y sostener a las milicias. En este contexto, Moncayo sostuvo que se había instaurado un dominio arbitrario y la nación estaba llamada a salir de la tolerancia que la tenía esclavizada. También Rocafuerte se pronunció en este sentido. Una combinación de discursos antagónicos a Flores logró colocar en la opinión pública la idea de una tiranía militar extranjera que impedía los derechos políticos fundamentales a la nación. Discursos de la prensa política, intelectuales y funcionarios animaron un debate sobre intereses nacionales desde el territorio y en escucha de diversas poblaciones; todo esto contribuyó a desestabilizar la manipulación ideológica y a actualizar el poder movilizador del concepto de nación.

⁴⁰ MONCAYO, Pedro: *El Ecuador de 1825 a 1875*, op. cit., p. 168.

⁴¹ *Ibidem*.

La crisis del régimen se debía en un nivel más profundo a la debacle del sistema de cobranza del tributo de indios y por tanto del fisco. Si se podía imponer una especie de esclavitud a una parte de la nación, si se podía recortar la universalidad del concepto, si tenían algún sentido práctico los factores que conjugaron en la crisis de la economía comunitaria, todos estos elementos se discutieron a la par del alcance del concepto nación entre 1843 de la crisis fiscal y 1857 de la abolición definitiva del tributo de indios en el gobierno de la revolución liderada por la corriente de los democráticos en 1845. El remate de las tierras de comunidades se había conjugado con mecanismos extorsivos de persecución de los rezagados del tributo durante el régimen de Flores. De este mal cálculo dependía el afán de sostener milicias favorables al régimen. Esto motivó a Flores a imponer una contribución nueva, la ley de los tres pesos, atada a la Constitución de 1843, escenario frente al cual no solo se activaron debates sobre la irracionalidad de tal gobierno sino también discusiones en torno a la manipulación de las alegorías de la nación, el lugar de los indios en la nación, los compromisos de los estadistas para preservar el sentido profundo del concepto nación y reconectarla con su derecho a constituir una república⁴².

El corregidor Manuel Ontaneda, ligado a la escuela del *Quiteño Libre* y encargado de la recaudación por oficio, participó del debate público. Advirtió primeramente que la persecución de los forasteros era imposible en la práctica, que el intento de imponer conjuntamente la disolución de tierras corporativas y la recaudación levantaría la resistencia general. En una comunicación dirigida al gobernador de Chimborazo, con ocasión del mandato del 17 de abril de 1844, pasó de describir la imposibilidad de la recaudación a la denuncia del régimen por su incomprensión política del concepto de nación.

“Hay señor Gobernador, poderosas razones que se oponen a la disposición suprema, deducidos de la práctica tomada del conocimiento de los hechos... [...] No se concibe los gravísimos, ciertos e inevitables inconvenientes que se ofrecen en

⁴² Para Andrés Guerrero, la negativa a pagar el impuesto entre los mestizos denotaba un racismo popular, mientras que, por nuestra parte, hemos argumentado que la rebelión contra la ley de los tres pesos movilizó, articuladamente, a comunidades, forasteros y mestizos, traduciendo el universo de lo que Karen Vieira Powers describe como una migración interna estratégica. Véase GUERRERO, Andrés: *Administración de poblaciones, ventriloquia y transescritura. Análisis históricos: estudios teóricos*, Lima y Quito, Instituto de Estudios Peruanos (IEP) y FLACSO Ecuador, 2010; VIEIRA POWERS, Karen: “The Battle for Bodies and Souls in the Colonial North Andes”, *op. cit.*; CORONEL, Valeria: “A Revolution in Stages: Subaltern Politics, Nation-State Formation, and the Origins of Social Rights in Ecuador, 1834-1943”, en tesis de doctorado en Historia, Nueva York University, 2011.

nuestro caso colocando a los indígenas agentes de la recaudación en el enmarañado conflicto de obedecer a dos autoridades como si existieran dos naciones posibles... pues Dios mismo no puede obligar a cosas contradictorias”⁴³.

El mismo Manuel Ontaneda en el *Quiteño Libre*, nº 2, del 19 de mayo de 1833, había publicado reflexiones sobre la improcedencia de conjugar en la república leyes atentatorias contra la unidad nacional que revitalizaban el dominio colonial y hacían imposible sustentar la economía del Estado⁴⁴. Con ocasión de los intentos de Flores de reforzar el tributo e instalar nuevas imposiciones, Ontaneda actualizó su análisis crítico de la exclusión de los indios y los forasteros de la nación de la que ya formaban parte desde la revolución republicana de la independencia. En sus términos, siendo los indios ya parte de la nación desde la independencia, habían vuelto a ser excluidos y oprimidos como si el régimen fuera legatario de la costumbre colonial.

Sometidos nuevamente a una dominación colonial, los cabecillas antiguamente colaboradores de la recaudación estaban compelidos a lo imposible: obedecer a dos amos, el primero, su pueblo o nación particular; y el segundo, la república a la cabeza de una nación que los excluía. Obligarlos a permanecer en la nación, y a partir de ello haberlos sometido a violentas imposiciones, perder la tierra y, sin embargo, pagar tributos específicos a su raza, y excluirllos de la nación hacía inviable toda recaudación popular, pues esta solo apostaba a una insostenible tiranía, ante la cual cabía inevitablemente la insurrección, argumentó Ontaneda. Junto con la crítica a la ideologización de la nación para fines represivos, el retorno a la nación de los conquistadores en Ontaneda coloca en el centro del campo de disputa político el concepto de nación y así se justifica la retoma de la soberanía popular. Para este, como para el partido democrático, la nación estaba aún activa en la capacidad que tenía de expresarse con razón por el bien común y orientar las decisiones del Estado.

Por su parte, Moncayo advertía que, ante la falta de inteligencia política y su recurso a la violencia, el fin del dominio de Flores exigía la renovación de la agencia de la nación. Veía preocupado las bajas militares del partido liberal y el protagonismo alcanzado por la disputa Irrisari-Fray Vicente Solano que habrían desmotivado a la

⁴³ ONTANEDA, Manuel: “Nota de Manuel Ontaneda, corregidor del cantón Riobamba, al Gobernador de Chimborazo”, en AHNE/Q, Colección Ministerio de Hacienda, caja 104, 4.V.1844, nota 499.

⁴⁴ *El Quiteño Libre*, nº 2, 19 de mayo de 1833.

prensa liberal a defender los intereses nacionales⁴⁵. Observó, sin embargo, que las montoneras estaban resurgiendo para revitalizar la nación y su agencia. En este sentido, recogió el rumor de montoneras en las provincias del litoral dispuestas a retomar la soberanía en la que jefes y pueblo se encontraban en disposición emotiva a retomar la insurrección nacional. Así, exaltaba el ejemplar caso del comandante Navas, que dirigía a una montonera que merodeaba en la provincia de Manabí:

“Se mantuvo largo tiempo difundiendo la alarma entre los mandatarios i sus satélites, pero halagando i acariciando a los pueblos. Navas se había hecho montonero por patriotismo, no por el atractivo de la ganancia; i así lo decía en sus proclamas al pueblo. Si hubiese habido un Navas en cada pueblo, Flores no habría esquilado la República ni reduciéndola a un vasallaje sin ejemplo en los anales de los demás Estados del continente”⁴⁶.

En “Cartas a la Nación”, desde su exilio en Lima, Vicente Rocafuerte publicó justificaciones sobre su proceder político –antes en convivencia con Flores– y criticó la Constitución de 1843. La crítica fundamental tiene que ver con la Ley Electoral que permitía al caudillo perennizarse en el poder y la intervención del ejecutivo en el poder legislativo. Su uso del concepto de nación se relaciona con la consistencia de las instituciones liberales. También denuncia la existencia de fuerzas militares de lealtades personalistas con el caudillo, que contradicen el mandato nacional sobre el poder público.

En estos discursos apunta a la idea de una dominación extranjera:

“El mayor influjo en la República como general en jefe de un ejército compuesto de criaturas suyas y de soldados y jefes oriundos de Venezuela es en algún modo convertir al Ecuador en patrimonio suyo, lo que no es conforme con el artículo segundo que prescribe que la Nación es una indivisible e independiente de todo poder extranjero, y no puede ser patrimonio de ninguna familia ni persona”⁴⁷.

Las instituciones capturadas por Flores operan contra el mandato nacional: “En este caso extraordinario en los fastos de la usurpación, se ve que los 3 poderes políticos que constituyen la soberanía de la nación, el ejecutivo, el legislativo, se han rebelado contra la misma nación. Y han atentado contra sus instituciones y garantías, aboliendo la Constitución en las leyes que la rigen”⁴⁸.

⁴⁵ MONCAYO, Pedro: *El Ecuador de 1825 a 1875*, op. cit., p. 162.

⁴⁶ *Ibidem*, p. 171.

⁴⁷ ROCAFUERTE, Vicente: “Cartas a la Nación”, en *Biblioteca ecuatoriana mínima. Escritores políticos*, Quito, CEP, 1989 [1843].

⁴⁸ *Ibidem*.

Por un lado, sus comentarios sobre el fenotipo de los militares venezolanos son frecuentes, llamándolos club jenízaro, tigres, etíopes, entre otras formas de denominarlos para diferenciarlos en un elitista modo de usar el concepto racial. Por otro lado, los describe como militares extranjeros que dependen solamente del caudillo, lo cual ve contrapuesto a la nación soberana y origen del orden institucional republicano. En este discurso encontramos la defensa de las instituciones y su origen en la nación, junto a un agudo análisis de los fundamentos militares del poder de Flores, sumándose a la denuncia del militarismo extranjero y a la justificación de una insurrección nacional. Si bien en su estudio de *Las ideas políticas de México*⁴⁹ sostenía que la era de las revoluciones había terminado y era momento de la institucionalización del poder republicano, la coyuntura promueve un giro significativo de su discurso, que coloca en el centro el concepto de nación:

“En general, Flores, que ha violado la Constitución y leyes que él juró sostener y conservar y sus genízaros convencionales, que han sacrificado a la Nación en las miras individuales de un advenedizo, han destrozado los títulos de la autoridad legítima y han roto los vínculos de obediencia que le digan los gobernados a los gobernantes. Estos han puesto a los pueblos en la dura y fatal necesidad de resistir a tanta escandalosa usurpación, y de oponerse al gravamen de nuevas contribuciones”⁵⁰.

Se hace eco, además, del repudio público a las nuevas contribuciones antes abordadas, mezclándolo con un llamado a resistir la dominación extranjera. Asimismo, recoge la impresión de los asesinatos políticos y las masacres perpetradas en el control interno por los militares afines a Flores. “Con la Carta de la esclavitud que ha dictado el general Flores para perpetuar el feudalismo de los indígenas y para grabar sobre la frente de cada ecuatoriano, la libre marca de la humillación venezolana”.⁵¹ En este sentido proclama en sus cartas:

“Habitantes de Pichincha, Imbabura y Chimborazo. Estos son los que han reemplazado a los españoles y sufriréis por más tiempo o pueblos del Ecuador tanta humillación y bajeza, y en qué circunstancias. Cuando tú, por todas partes resuena el grito de indignación que lanzan los pueblos de América contra sus opresores armados contra los ejércitos que lo sostienen y contra los crímenes de la ambición militar [...] Trabaja en nacionalizar vuestro país en ser independientes de todo dominio extranjero”⁵².

⁴⁹ ROCAFUERTE, Vicente: *Rocafuerte y las ideas Políticas de México*, vol. VIII, Quito, Talleres Gráficos Nacionales, 1947.

⁵⁰ *Ibidem*.

⁵¹ *Ibidem*.

⁵² *Ibidem*.

Quince años después de la fundación del Ecuador, cuando la crisis del fisco, la insurgencia indígena, la deserción militar y la violencia contra la oposición hacían insostenible el gobierno, se proclamaron en rebeldía los opositores al régimen de Flores, que incluían sectores del liberalismo y del radicalismo doctrinario. Estos movilizaron la retórica histórica de un pueblo levantándose contra la tiranía, el retorno del poder al pueblo soberano, un gesto de revitalización nacional. Identificaron el derrocamiento y el establecimiento del Gobierno Provisional de José María Urvina, como un nuevo ciclo histórico de la nación.

6.- La Revolución de Marzo de 1845-1857: revitalizaciones de la nación y horizontes democráticos

Las proclamas de los pueblos de Guayaquil y Portoviejo, en 1845, regeneraron el discurso revolucionario asociado conceptualmente a la nación política. Entre sus considerandos para descartar la Constitución de 1843: “en el mero hecho de haberse sobrepuesto el Gobierno a la voluntad nacional i violado la Constitución, perdió cualquier título que pudiera tener o autoridad para convocar la ominosa Convención de Quito”⁵³. El gobierno provisorio establecido en Guayaquil proclamó, en nombre de la nación, la necesidad de deshacerse del militarismo extranjero y su círculo de privilegios de la sierra. Como medida complementaria, se formó una Asamblea Nacional en Cuenca que recogía la presencia de regiones afectadas por la tiranía y sumaba cantones para constituir fuerza suficiente.

En su discurso a los soldados de la milicia esmeraldeña, conocida como División de Vanguardia, los canónigos, sostuvo Urvina que con ellos el Ecuador reconstituía su nacionalidad. El decreto de Manumisión (1851) y la supresión de la contribución general de indios (1857) fueron promulgados en su gobierno. Los emancipados de Esmeraldas y los milicianos manabitas fueron encargados en el relato de liberar a los indios de la sierra; marco en el cual surgía un nuevo horizonte de la nación histórica. Ellos debían confrontar a los hacendados y sus mercenarios, la “horda extranjera que los reprime”, y de esta forma restaurar la nacionalidad ecuatoriana:

“Os unísteis al pueblo el 6 de Marzo de 1845, y el Ecuador tuvo nacionalidad os habéis unido el 17 de julio de 1851 y esta nacionalidad reaparece. No necesitareis

⁵³ MACÍAS, Edison: “Documentos Históricos”, en Edison MACÍAS (ed.), *Historia general del Ejército ecuatoriano*, T. III, Quito, Instituto Geográfico Militar, 2007, p. 217.

más recomendación para que nuestros hermanos os reciban como á sus salvadores [...] Soldados: –Vuestra misión es únicamente apoyar la voluntad de emancipación que manifiestan los pueblos del Interior. No es una misión de conquista, sino de redención la que lleváis, y me asiste la convicción de que vuestro apoyo moral logrará la libertad de nuestros hermanos. Mas si la obstinación y los esfuerzos de la horda extranjera que los oprime, hisieren necesarios los de vuestro patriotismo y valor, el Pueblo y el Gobierno esperan que sabréis ser los restauradores de la nacionalidad ecuatoriana”⁵⁴.

La popularidad del discurso revolucionario de nación fue un motivo de ansiedad de parte de las élites, que trataron de desmovilizarlos después de las proclamas. En una comunicación de Pedro Carbo, del 8 de agosto de 1845, dirigida al comandante general Urbina, se expresó el deseo de desembarazarse de ellos: “que los manabitas que en clase de tropa vinieron en la Segunda División a prestar sus servicios a la Causa de la Libertad sean restituidos todos a sus hogares... que sean licenciados del servicio... recibidas sus pagas que regresen de donde vinieron, que sean dados de baja sin pérdida de tiempo”⁵⁵.

Sin embargo, en medio de rivalidades regionales, el partido de los democráticos socababa los intereses de la élite hacendaria de la sierra y reconocía las apelaciones de los comuneros ante la ley. En este reconocimiento se ensamblaban la nación de los indios emancipada de la conquistadora e integrada a la nación. A partir de 1851 la consolidación de bases jurídicas para satisfacer las demandas campesinas alcanzó a abrir una puerta para la satisfacción de aspiraciones de antiguas corporaciones como las comunidades indígenas en el marco de la república. Fue un momento de negociaciones que se cobijó de un nuevo sentido democrático de la nación.

La noción de una república investida con el mandato de intervenir en la propiedad en nombre de la felicidad de los pueblos se inspiraba en la doctrina del republicanismo democrático⁵⁶, que establecía la necesidad de garantizar la libertad material de los más pobres para sentar las bases de su libertad política. La idea de la república de los pobres libres fue esgrimida como parte de la defensa de la relación

⁵⁴ URBINA, José María: “A los soldados de la División de Vanguardia”, en *El Seis de Marzo. Libertad y Orden. Periódico oficial*, nº 1, 5 de agosto de 1851, p. 5.

⁵⁵ CARBO, Pedro: “Pedro Carbo desde el Gobierno Provisional del Distrito de Guayaquil al comandante General del distrito”, 8 de agosto de 1845, en DESTRUGE, Camilo: *Urbina el presidente. Biografía del general José María Urbina*, Quito, Banco Central del Ecuador (BCE), 1992, p. 5.

⁵⁶ DOMÈNECH, Antoni: *El eclipse de la fraternidad: Una revisión republicana de la tradición socialista*, Barcelona, Ediciones Akal, 2019. BERTOMEU, María Julia: “La concepción republicana y fiduciaria de la propiedad y de la soberanía política: Sus consecuencias para la universalización de la libertad no dominada”, en Fabiana ERAZUN y Mariana Carolina CASTILLO MERLO (eds.). *Pensar la política en clave republicana: Debates sobre libertad e igualdad*. Neuquén: Universidad Nacional del Comahue, 2021, pp. 21–33.

entre campesinos e indios y nación, al tiempo que se formaba al artesanado liberal como elemento crucial del partido radical. Esta visión de la república de los pobres libres se ligó al llamado a la nación por parte del radicalismo ecuatoriano, de manera conectada y afín hasta cierto punto al radicalismo colombiano que fuera objeto de mayor represión. El común de los indios –y su memoria de derechos que la monarquía le reconocía a su nación– se había convertido en un motivo para que ellos porten tales derechos como miembros de la nación histórica. En 1852 se abolió el cobro de las deudas retrasadas de la contribución personal de indios para su final supresión en 1857; igualmente, se dio paso a la titulación de tierras de algunas comunidades como las de Bolívar y Guaranda de la sierra central donde el régimen de Flores las había declarado baldías para su posterior remate⁵⁷. El discurso revolucionario desarrolló la innovadora retórica de un proceso de recuperación de poblaciones para la nacionalidad y la participación en la vida republicana. Este espíritu impregnó la legislación, así como orientó una parte de la práctica de los funcionarios quienes, en medio de la disputa política contra los aliados de la élite aristocrática de la sierra, fueron impulsados al favorecimiento de las clases bajas rurales.

En el espíritu de la Revolución de Marzo se establecía la superioridad de la república para gobernar por sobre toda forma de propiedad, en razón a los derechos fundamentales. La ley de colonos de 1849 indicaba la decisión de aplicar el principio de reversibilidad de la propiedad al Estado, afectando tierras de comunidad recientemente declaradas baldías, esto en nombre del afianzamiento de la nación. Bajo la invocación de hacer real la nación, las tierras en reclamo podían salir de la categoría comercial y convertirse en bienes de interés nacional. La Ley de Crédito Público de 1852 favoreció la reversibilidad de los terrenos públicos al Estado y el reconocimiento de títulos a los comuneros y otros campesinos en nombre de la felicidad nacional. Así se estableció, en 1851, la primera cooperativa agrícola en el antiguo camino de San Antonio Tarigagua, ruta que conectaba Bolívar con Babahoyo. Esta política afecta, de lo que conocemos, las tierras de Bolívar⁵⁸.

⁵⁷ CORONEL, Valeria: *Conflicto y alianzas en torno a una imagen del progreso: La temprana experiencia del liberalismo en Chimborazo (1845–1861)*. Tesis de licenciatura en Historia. Quito: Pontificia Universidad Católica del Ecuador, 1994. Cabría indagar en el alcance de esta política para otras provincias.

⁵⁸ CORONEL, Valeria: “A Revolution in Stages”, *op. cit.*

Hacia 1852 Flores retomó la iniciativa para regresar al poder y, en ese contexto, buscó una alianza con la monarquía española. En contra de Flores, hablaba el periódico *La Democracia* de los ciclos en los que la nación se había movilizado contando la independencia y la Revolución de Marzo, y reclamando que volviese a hacerlo para la defensa de la democracia contra los aventureros que intentaran reestablecer la tiranía:

“Sus adeptos [los de Flores] le han engañado y van á ser ellos los verdugos de su caudillo, después de haberlo sido de su Nación. Sí, le han engañado; porque los ejércitos que tuvieron la gloria de interponer los Andes y los mares entre el pueblo y su tirano no pueden traicionar á su Nación. Ya se les ha visto abandonar á los Gobiernos que de algún modo han favorecido las miras de Flores y sus jenízaros. La Nación principió con valor la conquista de sus derechos usurpados, los ha sostenido con energía, y tendrá la constancia y la resolución suficiente para castigar á los bandidos y escarmentar á los piratas que tratan de invadirnos”⁵⁹.

En este ciclo nos encontramos no solo ante la regeneración del concepto moderno de nación política habilitado por un combate público de ideas y movilización de fuerzas sociales a la contienda política, sino también ante un momento de ejercicio de la crítica del mito y la manipulación ideológica del concepto con lo cual se habilitaron canales para que dicho concepto de nación no solo funcionara como una retórica institucionalizada sino como signo que moviliza el cambio político. La idea de nación de los ilustrados fue universalista y acompañó ciertamente emancipaciones primeras, entre estas el llamado abolicionista del temprano siglo XIX en el Caribe y la Gran Colombia. Sin embargo, la bandera del discurso nacional por parte de la corriente de los democráticos entre 1845 y 1859 en Ecuador fue más allá. No solo se adelantó un segundo ciclo y definitivo de la abolición de la esclavitud, sino que se dio paso al tratamiento del problema de los indios a partir del reconocimiento de sus demandas, proceso sin precedentes republicanos que contrasta con el enfoque de la república aristocrática y oligárquica en la región. Regenerar la batalla por la nación política implicó denunciar la doble tiranía a la que estaban sometidos los indios –desposeídos de los privilegios de tierras que tuvieron durante la época monárquica y a la vez privados de derechos civiles y políticos de la república, habían estado acosados por la recaudación del tributo colonial– su doble exclusión de la nación. Ese momento y la siguiente década, se abre un ciclo de debate en torno al problema nacional que

⁵⁹ *La Democracia*, n° 8, 23 de marzo de 1852.

tempranamente abre la posibilidad de negociación de la relación entre comunidades indígenas y república nacional.

7.- La respuesta ultramontana y la nación católica como concepto e instrumento (1857-1875)

El período 1857-1875 puede ser visto como un ciclo de reacción contra el proyecto de la república nacional de la revolución de 1845-1857, y una integración de la prédica mundial del ultramontanismo en la región andina. Su adalid fue Gabriel García Moreno, quien habiendo sido liberal pasó del rechazo a la expulsión de los jesuitas en el senado al llamado a la rebelión de las élites y gobernaciones ante el gobierno central. Al poco tiempo, el proyecto de modernización del Estado y la educación evocaba la nación católica y convocaba a las órdenes religiosas transnacionales a combatir la emergencia del socialismo en el Ecuador. Suscribió el Concordato con la Santa Sede⁶⁰.

Con el concepto de nación católica, se reinventó el primordialismo en la definición del concepto de nación dotándole de letra capital en vínculo con la autoridad sancionada a las instituciones católicas modernas. En su relato, la conquista es un hecho providencial y da origen a instituciones y costumbres que conmueven al respeto a la autoridad social. A tono con sus pares en la doctrina ultramontana hispanista, como Manuel Antonio Caro en Colombia, los ultramontanos ecuatorianos vieron en la familia patriarcal, el patronazgo, instituciones de la autoridad social católica⁶¹. Este discurso fue integrado en un programa de estatalidad que apuntó a recuperar el control social y suprimir la oposición partidista, en reacción a la república nacional y la politización popular impulsada por los revolucionarios de 1845-1859⁶².

Se ha discutido ampliamente sobre el carácter del proyecto político impulsado por García Moreno, sus implicaciones en la configuración del sistema político

⁶⁰ ROBALINO, Luis: *Orígenes del Ecuador de hoy: García Moreno*, Quito, Talleres Gráficos Nacionales, 1949.

⁶¹ CORONEL, Valeria: "Secularización católica e integración social en un modernismo periférico. Miguel Antonio Caro y la delimitación del dominio de la filosofía social en Colombia", en Santiago CASTRO-GÓMEZ (ed.), *La reestructuración de las ciencias sociales en América Latina*, Bogotá, Universidad Javeriana, 2000, pp. 237-261; GOETSCHER, Ana María: *Moral y orden: la delincuencia y el castigo en los inicios de la modernidad en Ecuador*, Quito, FLACSO Ecuador, 2019.

⁶² WILLIAMS, Derek: "Assembling the 'Empire of Morality': State Building Strategies in Catholic Ecuador, 1861-1875", en *Journal of Historical Sociology*, 14, n° 2, 2001, pp. 149-174; Disponible en: <https://doi.org/10.1111/1467-6443.00140>; WILLIAMS, Derek: "Popular Liberalism and Indian Servitude: The making and Unmaking of Ecuador's Antilandlord State, 1845-1868", en *Hispanic American Historical Review*, 83, n° 4, 2003, pp. 697-733. Disponible en: <https://doi.org/10.1215/00182168-83-4-697>.

ecuatoriano y sus aportes a cimentar un estado-nación en el Ecuador. Para diversos autores, el proyecto garciano habría sido el primero en desplegar un conjunto de políticas, prácticas e instituciones que encaminaran al Ecuador a una vía de modernización católica, en donde la apelación a la Iglesia jugó un rol fundamental en la estructuración del orden social y la forma de contrarrestar las tendencias centrífugas que caracterizaban al sistema social ecuatoriano, mientras se trabajaba de manera simultánea en la modernización del aparataje estatal y en el progreso económico y social nacional⁶³.

No negamos, en este sentido, la necesidad de que existan un conjunto de elementos tangibles, reales, que permitan una verdadera ampliación de la comunidad política; en ese caso se puede encontrar el aporte garciano, cuyos esfuerzos de modernización representan el primer impulso para que se configuren el conjunto de infraestructuras político-institucionales sin lo cual dicho proceso se habría visto imposibilitado. Sin embargo, lo que los mencionados estudios ignoran en diversas ocasiones es que el léxico de lo nacional en el Ecuador se configura mucho antes y en el marco de la ilustración española-americana, en el romanticismo y la corriente democrática producida en la región, como hemos propuesto. Se debe reconocer la tensión entre imágenes que marca el siglo XIX, tensión entre versiones democráticas y ultramontanas fundamentalmente del concepto en el espectro político.

En la edición del periódico *La Nación*, que en 1852 tenía como objeto contraponer la constituyente liberal y democrática de ese año, García Moreno se proclamaba contrario a la revolución y las instituciones que se desprendían de la soberanía popular, la revolución es extranjera, la civilización ligada al concepto de nación católica es heredad. Esta sirve para el respeto a la propiedad individual y la consolidación de las jerarquías:

“Uno de nuestros principios es que la organización política de un estado no puede ser buena cuando reposa sobre una constitución efímera é impostora, efímera porque sólo cuenta con la vida que le otorga la traición, é impostora porque establece la soberanía quimérica del oprimido y promete garantías

⁶³ AYALA MORA, Enrique: *García Moreno: su proyecto político y su muerte. Viejas cuestiones, nuevas miradas*, Quito, Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador y Paradiso, 2016; BURIANO, Ana: *Navegando en la borrasca. Construir la nación de la fe en el mundo de la impiedad. Ecuador. 1860-1875*, Ciudad de México, Instituto Mora, 2008; HENDERSON, Peter V. N.: *Gabriel García Moreno and Conservative State Formation in the Andes*, Austin, University Texas Press, 2008; DEMÉLAS, Marie-Danielle y SAINT-GEOURS, Yves: *Jerusalén y Babilonia. Religión y política en el Ecuador 1780-1880*, Quito, Corporación Editora Nacional (CEN) e IFEA, 1988.

ilusorias. [...] Y una de nuestras ideas es que la ventura de una nación consiste en el desarrollo constante de los elementos civilizadores; que no hay civilización si no progresan simultáneamente la sociedad y el individuo; que no existe progreso social donde se desconocen las mejoras materiales, donde la miseria devora á la población y donde la *industria* revolucionaria es el seguro medio de enriquecerse; y que es imposible el progreso individual cuando en brazos de la ignorancia yace adormecida la inteligencia, y cuando doctrinas desorganizadoras van relajando los vínculos de la moral y apagando rápidamente la brillante antorcha de la fe religiosa”⁶⁴.

Ante esta Constitución de 1852 que García Moreno llama efímera e ilusoria en sus promesas, impuesta por el supuesto desorden de la revolución, García Moreno plantea su visión sobre la nación como un proyecto moderno pero jerárquico, como un dispositivo civilizatorio. Para sostener un proceso civilizatorio de tal magnitud, el terror y la mano dura se justifican como imprescindibles. Juan León Mera, en sus descripciones sobre el uso de la coerción lo justificaba del siguiente modo:

“Habrá quien diga que en estos rasgos está patente la tiranía, ó el terrorismo, según el trabucado lenguaje de la demagogía ecuatoriana al hablar de García Moreno [...] nosotros decimos que en ellos está pintada la severa justicia que las circunstancias hicieron necesaria, [...] valerse del plomo y del patíbulo para refrenar á los malvados y dar garantías á los hombres de bien”⁶⁵.

El ultramontanismo lo tenía claro: la lucha contra las transformaciones impulsadas por los demócratas requería medidas drásticas, y esa era la principal virtud de García Moreno: “ese régimen fuerte usado por nuestro grande hombre quebrantó las cabezas de la hidra demagógica, ahogó la anarquía y encarriló al Ecuador por el camino de la paz, el orden y la civilización”⁶⁶.

No fue necesaria la llegada de apologistas de su obra para dejar en claro ese punto: el mismo García Moreno lo tenía claro. De eso trataba justamente el mensaje que preparó al Congreso en 1875, el último que escribiría antes de ser asesinado. El mensaje muestra justamente la forma en que, por medio de la nación católica y bajo la “gracia” de La Providencia, en el país se impuso el “orden” por seis años, solo interrumpido brevemente por “el alzamiento parcial de la raza indígena contra la blanca en 1872”⁶⁷; acompañado de un flagrante “progreso”, reflejado con datos como la duplicación de los

⁶⁴ GARCÍA MORENO, Gabriel: “La Nación. Prospecto”, en *Escritos y discursos de Gabriel García Moreno*, T. I, Quito, Imprenta del Clero, 1887, p. 170.

⁶⁵ LEÓN MERA, Juan: “Prólogo”, en *Escritos y discursos de Gabriel García Moreno*, *op.cit.*, p. XVIII.

⁶⁶ *Ibidem*, pp. XVIII-XIX.

⁶⁷ GARCÍA MORENO, Gabriel: *Mensaje del Presidente de la Republica al Congreso Constitucional de 1875*, Quito, Imprenta Nacional, 1875, p. 10.

ingresos del Estado desde 1868 hasta 1874. Sus últimas palabras son un testimonio de estas ideas:

“Hasta ahora pocos años el Ecuador repetía diariamente las tristes palabras que el Libertador Bolívar dirigió con su último Mensaje al Congreso de 1830: «Me ruborizo al decirlo: la independencia es el único bien que hemos adquirido a costa de todos los demás». Pero desde que poniendo en Dios toda nuestra esperanza, y apartándonos de la corriente de impiedad y apostasía que arrastra al mundo en esta aciaga época, nos reorganizamos en 1869 como Nación realmente Católica, todo va cambiando día por día para bien y prosperidad de nuestra querida Patria. El Ecuador era antes un cuerpo del cual se retiraba la vida, y que se veía devorado como los cadáveres, por una plaga de insectos asquerosos que la libertad de la putrefacción hace siempre brotar en la oscuridad del sepulcro; pero hoy, á la voz soberana que mandó a Lázaro salir de su fétida tumba, so levanta de nuevo á la vida, si bien conservando en parte todavía las ataduras y ropaje de la muerte, es decir, las funestas reliquias de la miseria y corrupción en que yacíamos”⁶⁸.

A partir de un nuevo llamado a la nación política e histórica el concepto se reviste de apuestas democratizantes como el abolicionismo, el perdón de los rezagos del tributo (o contribución personal de indios) y el asentamiento de derechos en el marco de la república, como el reconocimiento de las tierras para el común. Junto con la institucionalización de los poderes de la república, el recurso a las revoluciones nacionales fue el vehículo para la renovación del sentido histórico promisorio del concepto nación, en torno al cual se movilizaron diversos estratos sociales. Varias demandas de derechos asociados a la nación indígena fueron regeneradas por la nación democratizante, especialmente bajo el liderazgo de los radicales marcistas en Ecuador, de forma comparable a las relaciones entre radicales y sectores populares en Colombia y México⁶⁹. Esta narrativa sentó las bases para cambios en el período de 1845-1857, sembró el terror de la élite conservadora y la élite liberal en varias provincias, y fue inspiración de la estrategia militar, así como del discurso nacional de las milicias revolucionarias radicales en el período 1883-1896⁷⁰.

⁶⁸ *Ibidem*, p. 1.

⁶⁹ CORONEL, Valeria: “A Revolution in Stages”, *op. cit.*; GUERRERO, Andrés: *Administración de poblaciones, ventriloquía y transcritura*, *op. cit.*; SANDERS, James: *Contentious Republicans. Popular Politics, Race and Class in Nineteenth-Century Colombia*, Durham y Londres, Duke University Press, 2004; GUARDINO, Peter: *Campesinos y política en la formación del Estado nacional en México. Guerrero 1800-1857*, Guerrero, Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero e Instituto de Estudios Parlamentarios Eduardo Neri, 2001.

⁷⁰ CORONEL, Valeria: *La última guerra del Siglo de las Luces. Revolución Liberal y republicanismismo popular en Ecuador*, Quito, FLACSO Ecuador, 2022.

La historiografía ecuatoriana ha minimizado la trascendencia de la Revolución de Marzo de 1845-1857, privilegiando el peso de la idea de la nación católica forjada durante el gobierno garciano (1859-1875). Por nuestra parte, hemos observado que el período radical de 1845-1857 fue un umbral en el que el concepto de nación logró democratizarse, informar expectativas de cambio temporal y potenciar la politización. La Revolución de Marzo que derroca al caudillo Juan José Flores apuntala el concepto de nación de forma que identifica una corriente político-partidista de largo plazo, en la cual se regeneraron sucesivas expectativas de participación y nociones del orden republicano.

Entre 1830 y la crisis política de 1843 se operativizó el concepto nación, pero también se abrieron horizontes de expectativa que facultaron la revitalización de la prédica radical y la democratización del concepto, junto a procesos de inclusión y conquista de derechos asociados al giro posibilitado por la Revolución de Marzo de 1845-1857. La revolución produjo revitalizaciones del imaginario de la nación como sujeto histórico que confronta a la tiranía, no solo presidencial sino también institucionalmente: la esclavitud y la desposesión. Así, se activó la expectativa de una democratización social y política, proceso expresado en usos del derecho asociados al concepto de nación.

El tropo, con una nueva profundidad de expectativas de democratización, se retoma en la segunda mitad del siglo XIX. La trascendencia del concepto de nación política en el lenguaje, las identidades y los giros históricos predominantes en el siglo XIX impacta hasta su final en la revolución liberal de 1895. Los dirigentes radicales de 1895, asociados en el Partido Liberal, invocaron la revolución de Urzúa y Robles (1845-1857) al movilizar milicias populares en la Guerra de la Regeneración de 1883. Alfaro describió la revolución de 1895 como una guerra de partidos, una guerra por la honra nacional y al tiempo como una labor incesante y eficaz de toda la república que se ha levantado en masa, una guerra popular, una guerra de la gran mayoría de la nación⁷¹.

⁷¹ ALFARO, Eloy: "Carta al General Sarasti", 7 de agosto de 1895, en Jorge NÚÑEZ SÁNCHEZ (comp.), *Eloy Alfaro. Escritos políticos*, Quito: Ministerio de Coordinación de la Política y Gobiernos Autónomos Descentralizados, 2011, pp. 63-65.

8.- Reflexiones finales

Hacia inicios de 1990, cuando el paradigma postmoderno declaró al mismo tiempo el transnacionalismo del capital y el fin de la forma estado nacional surgió una escuela de historiografía latinoamericana y más adelante una escuela de estudios culturales decoloniales que han usado el concepto de nación de forma negativa para hablar de una imposición racionalista y occidental que, proveniente del norte global, atentaba contra la diversidad cultural de las sociedades complejas⁷². La más reciente historiografía social de las revoluciones y los estudios sobre republicanismo democrático han mostrado, al contrario, cómo las expectativas populares en la movilización colectiva contenciosa bajo la bandera de la nación apuntalaron vías de modernidad más democráticas y cómo la corriente republicana democrática que concibió la república de los pobres libres tuvo sus propias formulaciones al calor de la batalla interna por una comunidad política capaz de integrar las demandas de libertad y de justicia en la forma republicana. Este fue un concepto movilizador en torno a derechos políticos y propiedad para diversas clases sociales. Los sentidos del concepto de nación, producidos por sujetos en procesos emancipatorios, en el marco de contiendas anticoloniales y antioligárquicas, son en distintos ciclos a la vez formadores de modelos de república democrática y horizontes de expectativa universalista⁷³. En otros espacios hemos discutido este problema a mayor profundidad, pero cabe recalcar cómo la reconstrucción del concepto de nación y la discusión sobre el *Sattelzeit* en el proceso ecuatoriano ayudan a comprender cómo los lenguajes y sensibilidades configuran un campo de batalla sobre la forma de la modernidad en este proceso histórico⁷⁴.

⁷² GUERRERO, Andrés: *Administración de poblaciones, ventriloquia y transescritura*, op. cit. THURNER, Mark: *From Two Republics to One divided. Contradictions of Postcolonial Nationmaking in Andean Peru*, Durham y Londres, Duke University Press, 1997;

⁷³ FERRER, Ada: "Rustic Men, Civilized Nation: Race, Culture, and Contention on the Eve of Cuban Independence", en *Hispanic American Historical Review*, 78, nº 4, 1998, pp. 663-686. Disponible en: <https://doi.org/10.1215/00182168-78.4.663>; SANDERS, James: *Contentious Republicans*, op. cit.; MÉNDEZ, Cecilia: *The Plebeian Republic: The Huanta Rebellion and the Making of the Peruvian State, 1820-1850*, Durham y Londres, Duke University Press, 2005; FIGUEROA, José: *Republicanos negros: guerras por la igualdad, racismo y relativismo cultural*, Bogotá, Crítica, 2022; CORONEL, Valeria: *La última guerra del Siglo de las Luces*, op. cit.

⁷⁴ CORONEL, Valeria. "Familiares ocultos del discurso posmoderno sobre la cultura: utopía colonial y nostalgia fascista", en Catherine WALSH (comp.), *Estudios culturales latinoamericanos: retos desde y sobre la región andina*. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar / Abya-Yala, 2003, pp. 243-266. También véase las reflexiones conjuntas de CORONEL, Valeria y CADAHIA, Luciana: "Populismo republicano: más allá de «Estado versus pueblo»", *Nueva Sociedad*, nº. 273, enero-febrero 2018, pp. 72-82; y "Volver al archivo: de las

Como una contribución al debate quisiéramos proponer que el recurso a la revolución y la revitalización del concepto de nación, de forma asociada en distintas coyunturas de contienda, puede ser visto como un indicador de la profundización de las expectativas de democratización asociadas al concepto de nación que dieron paso al afianzamiento de una corriente, un sujeto partidista distinguible a lo largo del siglo XIX: el republicanismo democrático, habilitando procesos emancipatorios y el desarrollo de instituciones republicanas asentadas sobre la base de la construcción de hegemonía popular y no su derrota.

La pervivencia del radicalismo y del concepto de nación asociado, tuvo una larga vida en Ecuador, contrastando con la consolidación del bipartidismo liberal conservador (o pacto oligárquico) que predominó en la mayoría de los países latinoamericanos. Estuvo de por medio el afianzamiento de elementos de la agenda liberal como la división de poderes, y el centramiento del poder civil. Sin embargo, el concepto de soberanía popular alcanza mayor profundidad en cada ciclo de movilizaciones y constitucionalismos, incluyendo el tratamiento de relaciones de dominación internas, la expansión de la ciudadanía y la integración de derechos redistributivos en la república. Un abordaje, desde la agenda de Iberconceptos, de los procesos de segunda mitad del siglo XIX y la primera del siglo XX podrían contribuir a comprender el largo plazo de la semántica de las revoluciones en la Iberoamérica moderna.

Archivos consultados

Archivo Histórico Nacional del Ecuador (AHNE/Q). Quito, Ecuador.

Prensa periódica

El Patriota de Guayaquil (Guayaquil, mayo, 1822; mayo, 1829)

Primicias de la Cultura de Quito (Quito, 1792)

fantasías decoloniales a la imaginación republicana”, en Ana CARRASCO-CONDE y Luciana CADAHIA (eds.), *Teorías de la república y prácticas republicanas*, Barcelona, Herder Editorial, 2021, pp. 195–210.

La Democracia (Quito, marzo, 1852)

El Eco del Asuay (Cuenca, enero, 1828)

El Seis de Marzo (Guayaquil, agosto, 1851)

El Quiteño Libre (Quito, mayo, 1833)

Fuentes primarias

ALFARO, Eloy: “Carta al General Sarasti”, 7 de agosto de 1895, en Jorge NÚÑEZ SÁNCHEZ (comp.), *Eloy Alfaro. Escritos políticos*, Quito: Ministerio de Coordinación de la Política y Gobiernos Autónomos Descentralizados, 2011, pp. 63-65.

CORTES GENERALES Y EXTRAORDINARIAS: *Diario de sesiones de las Cortes Generales y Extraordinarias*, Cádiz, s.e., 1810-1813. En: <https://www.congreso.es/docu/blog/18011811-393.pdf>.

GARCÍA MORENO, Gabriel: *Escritos y discursos de Gabriel García Moreno*, T. I, Quito, Imprenta del Clero, 1887.

- *Mensaje del Presidente de la Republica al Congreso Constitucional de 1875*, Quito, Imprenta Nacional, 1875.

LEÓN MERA, Juan: “Prólogo”, en *Escritos y discursos de Gabriel García Moreno*, T. I, Quito, Imprenta del Clero, 1887, pp. VII-XXIII.

MEJÍA LEQUERICA, José: “Discurso del 12 octubre 1811”, en *Biblioteca Ecuatoriana Clásica. Precursores*, Quito, Corporación de Estudios y Publicaciones (en adelante CEP), 1989, pp. 347-349.

MONCAYO, Pedro: *El Ecuador de 1825 a 1875: Sus hombres, sus instituciones y sus leyes*, Santiago de Chile, Imprenta Rafael Jover, 1870.

ROCAFUERTE, Vicente: “Cartas a la Nación”, en *Biblioteca ecuatoriana mínima. Escritores políticos*, Quito, CEP, 1989 [1843].

- *Rocafuerte y las ideas políticas de México*, vol. VIII, Quito, Talleres Gráficos Nacionales, 1947.

RODRÍGUEZ DE QUIROGA, Manuel: “Manifiesto de la Junta Suprema de Quito a la América”, en *Escritos de la independencia. Biblioteca Ecuatoriana Clásica*, vol. 35, Quito: CEP, 1995.

SAAVEDRA FAJARDO, Diego: “Idea de un príncipe político cristiano representada en cien empresas”, en *Revista Lemir*, nº 20, 2016 [1640].

Disponble en: <https://dialnet.unirioja.es/metricas/documentos/ARTREV/5762434>.

SUÁREZ, Francisco y CARDON, Horace: *Tractatus de Legibus Ac Deo Legislatore: In Decem Libros Distributus*, Lugduni, Sumptibus Horatij Cardon, 1613.

TOBAR Y BUENDÍA, Pedro: *Verdadera histórica relacion del origen y manifestacion y prodigiosa renovacion por sí misma y milagros de la imagen de la sacrantísima Virgen Maria madre de Dios nuestra señora del Rosario de Chiquinquirá*, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, 1986 [1735].

Bibliografía

AYALA MORA, Enrique: *García Moreno: su proyecto político y su muerte. Viejas cuestiones, nuevas miradas*, Quito, Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador y Paradiso, 2016.

BERTOMEU, María Julia. "La concepción republicana y fiduciaria de la propiedad y de la soberanía política: Sus consecuencias para la universalización de la libertad no dominada". En: Fabiana ERAZUN y Mariana Carolina CASTILLO MERLO (eds.), *Pensar la política en clave republicana: Debates sobre libertad e igualdad*. Neuquén, Universidad Nacional del Comahue, 2021, pp. 21–33.

BLANCO RIVERO, José Javier: "La historia de los conceptos de Reinhart Koselleck: conceptos fundamentales, Sattelzeit, temporalidad e histórica", en *Revista Politeia*, 35, n° 49, 2012, pp. 1-33. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/1700/170029498009.pdf>.

BRADING, David: *Mexican Phoenix: Our Lady of Guadalupe: Image and Tradition across Five Centuries*, Londres, Cambridge University Press, 2002.

BRYANT, Sherwin K.: *Rivers of Gold, Lives of Bondage: Governing through Slavery in Colonial Quito*, Chapel Hill, The University of North Carolina Press, 2014.

BURIANO, Ana: *Navegando en la borrasca. Construir la nación de la fe en el mundo de la impiedad. Ecuador. 1860-1875*, Ciudad de México, Instituto Mora, 2008.

CORONEL, Valeria: "Secularización católica e integración social en un modernismo periférico. Miguel Antonio Caro y la delimitación del dominio de la filosofía social en Colombia", en Santiago CASTRO-GÓMEZ (ed.), *La reestructuración de las ciencias sociales en América Latina*, Bogotá, Universidad Javeriana, 2000, pp. 237-261.

- "Familiares ocultos del discurso posmoderno sobre la cultura: utopía colonial y nostalgia fascista", en Catherine WALSH (comp.), *Estudios culturales latinoamericanos: retos desde y sobre la región andina*, Quito, Universidad Andina Simón Bolívar / Abya-Yala, 2003, pp. 243–266.

- "Santuarios y mercados coloniales: lecciones jesuíticas de contrato y subordinación para el colonialismo interno criollo", en Manuel MARZAL y Luis BACIGALUPO (eds.), *Los jesuitas y la modernidad en Iberoamérica: 1549-1773*, Lima, Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, Universidad del Pacífico, Instituto Francés de Estudios Andinos (en adelante IFEA), 2007, pp. 187-225.

- "A Revolution in Stages: Subaltern Politics, Nation-State Formation, and the Origins of Social Rights in Ecuador, 1834-1943", en tesis de doctorado en Historia, Nueva York University, 2011.

- *La última guerra del Siglo de las Luces. Revolución liberal y republicanismo popular en Ecuador*, Quito, FLACSO Ecuador, 2022.

CORONEL, Valeria y CADAHIA, Luciana: “Populismo republicano: más allá de «Estado versus pueblo»”, *Nueva Sociedad*, nº 273, enero-febrero 2018, pp. 72–82.

- “Volver al archivo: de las fantasías decoloniales a la imaginación republicana”, en Macarena MAREY (ed.), *Teorías de la república y prácticas republicanas*, Barcelona, Herder Editorial, 2021, pp. 195–210.

DÉCULTOT, Elisabeth y FULDA, Daniel: *Sattelzeit. Historiographiegeschichtliche Revisionen*, Berlin y Boston, De Gruyter, 2016.

DEMÉLAS, Marie-Danielle y SAINT-GEOURS, Yves: *Jerusalén y Babilonia. Religión y política en el Ecuador 1780-1880*, Quito, Corporación Editora Nacional (CEN) e IFEA, 1988.

DESTRUGE, Camilo: *Urbina el presidente. Biografía del general José María Urbina*, Quito, Banco Central del Ecuador (BCE), 1992.

DOMÈNECH, Antoni: *El eclipse de la fraternidad: Una revisión republicana de la tradición socialista*, Barcelona, Ediciones Akal, 2019.

ESCUDIER, Alexandre: “La ‘Sattelzeit’. Genèse et contours d’un concept d’époque”, en *Revista Éthique, politique, religions*, nº 17, 2020, pp. 115-136. Disponible en: <https://classiques-garnier.com/ethique-politique-religions-2020-2-n-17-la-temporalite-du-politique-crise-et-continue-the-sattelzeit.html>.

FERRER, Ada: “Rustic Men, Civilized Nation: Race, Culture, and Contention on the Eve of Cuban Independence”, en *The Hispanic American Historical Review*, 78, nº 4, 1998, pp. 663-686. Disponible en: <https://doi.org/10.1215/00182168-78.4.663>.

FIGUEROA, José: *Republicanos negros: guerras por la igualdad, racismo y relativismo cultural*, Bogotá, Crítica, 2022.

FURET, François y OZOUF, Mona: *Diccionario de la Revolución francesa*, Madrid, Alianza, 1989.

GOETSCHER, Ana María: *Moral y orden: la delincuencia y el castigo en los inicios de la modernidad en Ecuador*, Quito, FLACSO Ecuador, 2019.

GÓMEZ, Ignacio: *El origen del poder político según Francisco Suárez*, Ciudad de México, Fondo de Cultura Económica (en adelante FCE), 1998.

GRUZINSKY, Serge: *La Guerra de las Imágenes. De Cristóbal Colón a “Blade Runner” (1492-2019)*, Ciudad de México, FCE, 1996.

GUARDINO, Peter: *Campesinos y política en la formación del Estado nacional en México. Guerrero 1800-1857*, Guerrero, Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero e Instituto de Estudios Parlamentarios Eduardo Neri, 2001.

GUERRERO, Andrés: *Administración de poblaciones, ventriloquia y transescritura. Análisis históricos: estudios teóricos*, Lima y Quito, Instituto de Estudios Peruanos (IEP) y FLACSO Ecuador, 2010.

HENDERSON, Peter V. N.: *Gabriel García Moreno and Conservative State Formation in the Andes*, Austin, University Texas Press, 2008.

LAFAYE, Jacques: *Quetzalcoatl y Guadalupe. Formación de una conciencia nacional en México*, Ciudad de México, FCE, 1992.

MACÍAS, Edison: “Documentos Históricos”, en Edison MACÍAS (ed.), *Historia general del Ejército ecuatoriano*, T. III, Quito, Instituto Geográfico Militar, 2007, pp. 213-241.

MASCAREÑO, Aldo: “Sattelzeit y transición. Fundamentos estructurales y semánticos de la modernidad en América Latina”, en Esteban TORRES (ed.), *Hacia la renovación de la teoría social latinoamericana*, Buenos Aires, CLACSO, 2020, pp. 101-27.

MÉNDEZ, Cecilia: *The Plebeian Republic: The Huanta Rebellion and the Making of the Peruvian State, 1820-1850*, Durham y Londres, Duke University Press, 2005.

MOTZKIN, Gabriel: “On the Notion of Historical (Dis)continuity: Reinhart Koselleck’s Construction of the Sattelzeit”, en *Contributions to the History of Concepts*, 1, nº 2, 2005, pp. 145-158.

PAGDEN, Anthony: *The Fall of Natural Man: The American Indian and the Origins of Comparative Ethnology*, Nueva York, Cambridge University Press, 1982.

PALTI, Elías: “Koselleck y la idea de Sattelzeit. Un debate sobre modernidad y temporalidad”, en *Revista Ayer*, nº 53, 2004, pp. 63-74.

Disponible en: https://www.revistaayer.com/sites/default/files/articulos/53-3ayer53_HistoriaConceptos_Fernandez_Fuentes.pdf

ROBALINO, Luis: *Orígenes del Ecuador de hoy: García Moreno*, Quito, Talleres Gráficos Nacionales, 1949.

RODRÍGUEZ O., Jaime E.: *La independencia de la América española*, Ciudad de México, El Colegio de México (COLMEX) y FCE, 2005.

SANDERS, James: *Contentious Republicans. Popular Politics, Race and Class in Nineteenth-Century Colombia*, Durham y Londres, Duke University Press, 2004.

THURNER, Mark: *From Two Republics to One divided. Contradictions of Postcolonial Nationmaking in Andean Peru*, Durham y Londres, Duke University Press, 1997.

VIEIRA POWERS, Karen: “The Battle for Bodies and Souls in the Colonial North Andes: Intraecclesiastical Struggles and the Politics of Migration”, en *Hispanic American Historical Review*, 75, nº 1, 1995, pp. 31-56. Disponible en: <https://read.dukeupress.edu/hahr/article/75/1/31/145323/The-Battle-for-Bodies-and-Souls-in-the-Colonial>.

WASSERMAN, Fabio: “El concepto de nación y las transformaciones del orden político en Iberoamérica (1750-1850)”, en Javier FERNÁNDEZ SEBASTIÁN (dir.), *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. La era de las revoluciones, 1750-1850. Iberconceptos-I*, Madrid, Fundación Carolina, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales y Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2009, pp. 849-977.

WILLIAMS, Derek: “Assembling the ‘Empire of Morality’: State Building Strategies in Catholic Ecuador, 1861-1875”, en *Journal of Historical Sociology*, 14, nº 2, 2001, pp. 149-174; Disponible en: <https://doi.org/10.1111/1467-6443.00140>.

- “Popular Liberalism and Indian Servitude: The making and Unmaking of Ecuador’s Antilandlord State, 1845-1868”, en *Hispanic American Historical Review*, 83, nº 4, 2003, pp. 697-733. Disponible en: <https://doi.org/10.1215/00182168-83-4-697>.